

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

AGENOR ESTUDIOS Y OBRAS, S. A. (Sociedad absorbente)

ACTUACIONES DE FOMENTO Y CONSTRUCCIÓN, S. A. (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales extraordinarias de accionistas de ambas sociedades, válidamente celebradas con el carácter de universales el día 25 de noviembre de 2002, acordaron por unanimidad la fusión de las dos sociedades mediante la absorción por parte de «Agenor Estudios y Obras, Sociedad Anónima» de «Actuaciones de Fomento y Construcción, Sociedad Anónima», de conformidad con lo previsto en el artículo 250 de la Ley, por ser la absorbente titular directa de todas las acciones de la absorbida, adquiriendo aquélla la totalidad del patrimonio de esta última que se disuelve sin liquidación, conforme a los balances de fusión cerrados al 30 de septiembre de 2002, y de acuerdo con las menciones del proyecto de fusión de fecha 5 de noviembre de 2002 que fue redactado y suscrito por todos los Administradores de las compañías intervinientes y depositado en el Registro de Madrid. Asimismo, se fijó como fecha a partir de la cual las operaciones de la absorbida se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente la de 30 de septiembre de 2002. No se efectúa modificación alguna de los actuales cargos sociales ni se conceden ventajas de ningún tipo a los Administradores de las sociedades ni derechos para ningún tipo de accionistas.

La fusión se acogerá al régimen tributario especial del capítulo VIII del título VIII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión.

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 26 de noviembre de 2002.—El Administrador de «Agenor Estudios y Obras, Sociedad Anónima», Fernando Sánchez Jiménez.—52.227.
1.ª 3-12-2002

AGROPECUARIA JIMENA, S. A.

La Junta general extraordinaria universal de la sociedad, celebrada en el domicilio social el día 6 de noviembre de 2002, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Orden del día

Primero.—Cambio de domicilio social a avenida del Mar, número 6, tercero, B, 29600 Marbella.

Segundo.—Reducción de capital, por amortización de acciones, por importe de 35.159,21 euros.

Tercero.—Ratificación del cambio de objeto social que tuvo lugar en Junta extraordinaria el 8 de junio de 1978.

Marbella, 6 de noviembre de 2002.—Los Administradores, José María Sastre Domínguez y Antonio Félix Ruiz Muñoz.—52.041.

ALCOA INESPAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

El Administrador único de esta sociedad, de conformidad con el artículo 32 de los Estatutos sociales ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria el próximo día 20 de diciembre de 2002, a las diez horas, en el domicilio social de la misma, calle José Abascal, 4, tercera planta, Madrid, y en segunda convocatoria el día 21 de diciembre, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Reparto de dividendos.

Segundo.—Otorgamiento de las más amplias facultades para ejecutar, desarrollar y formalizar los acuerdos que adopte la Junta general extraordinaria.

Tercero.—Asuntos varios.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación de Interventores para su ulterior aprobación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 de los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta los accionistas que, de forma individualizada o agru-

padamente con otros, sean titulares de un mínimo de 50 acciones de la Serie A o los titulares de 1 acción de la Serie B, y siempre que acrediten su condición mediante el depósito en el domicilio social, bien de sus acciones o bien del certificado acreditativo de su depósito en una entidad autorizada, con una antelación de cinco días a la fecha de celebración de la Junta.

Para poder ejercer su derecho, los señores accionistas deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia, que quedará a su disposición en las oficinas de la sociedad.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia, podrá hacerse representar en la Junta, en los términos y condiciones previstos en la Ley. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212, párrafo segundo, de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta general extraordinaria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Madrid, 29 de noviembre de 2002.—El Administrador único, Leandro Guillén Barba.—52.853.

ALLTHEOFFICE, SOCIEDAD ANÓNIMA

En Junta general universal y extraordinaria, celebrada el día 25 de noviembre de 2002, en su domicilio social, se acordó por unanimidad la disolución y simultáneamente liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	33.871,36
Tesorería	1.037,67
Total Activo	34.909,03
Pasivo:	
Capital suscrito	60.101,21
Resultado de ejercicios anteriores ..	—115.951,01
Socios	90.758,83
Total Pasivo	34.909,03

Madrid, 26 de noviembre de 2002.—El Liquidador único, Ricardo Suescun Calahorra.—52.162.